



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR**

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato el desarrollo y ejecución de los cursos y talleres de la Universidad Popular “Ana Tomás Herrero” de Jumilla durante el curso académico 2016-2017 (y, en caso de prórroga, 2017-2018), todo ello siempre bajo la supervisión y el control de la Concejalía de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

2º.- IMPARTICIÓN DE TALLERES.

Los cursos y talleres se desarrollarán en dos cuatrimestres. Para cada cuatrimestre se prevé el desarrollo de 14 cursos y/o talleres, de 64 horas de duración cada uno. El horario de impartición de cada curso será aprobado por la Concejalía de Cultura.

Los cursos y/o talleres inicialmente planteados son los que se indican a continuación. No obstante, esta relación de cursos podrá ser objeto de modificación cuantitativa o cualitativa, en función de la demanda, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

- 1 Bolillos
- 1 Imagen personal
- 1 Manualidades
- 1 Tapices y macramé
- 2 Restauración de muebles
- 1 Cerámica
- 1 Guía Turístico
- 3 Dibujo y Pintura
- 3 Primores

El desarrollo de los distintos talleres y cursos deberá ser eminentemente práctico y versará sobre los siguientes contenidos mínimos:

- Bolillos: Conocimiento del material usado para trabajar el Encaje de Bolillos: el mundillo, la almohadilla, los bolillos, el hilo, las plantillas o picados, etc. Aprendizaje de las nociones básicas en el encaje de bolillos: como poner el hilo a los bolillos, como empezar la labor, movimientos básicos, etc. Aprendizaje de los puntos básicos: el medio punto, el punto entero, la araña, etc. Realización de las labores con los puntos aprendidos: paños, pañuelos, abanicos y puntillas.
- Imagen personal: El look del peinado y el maquillaje. La estética y belleza. La morfología facial y lenguaje corporal. La postura corporal. El Protocolo. El vestuario, ofreciendo siempre el look ideal en función de la ocasión.



- Manualidades: Creación y pintura de cuadros con relieve. Pintura sobre cristal. Emplomado con plomo líquido o adhesivo. Pintura en tela. Decoración de madera. Trabajos con escayola, marmolina y resina. Realización de bisutería. Decoración de soportes en tres dimensiones. Técnica decoupage para realizar en cualquier soporte. Marquetería. Trabajo con estaño. Realización de flores o centros con pasta de porcelana. Pintura en seda. Endurecido de libros. Realización de bisutería con pasta polimérica. Creación de broches.
- Tapices y macramé: ¿Qué es el macramé? Elección del material. Cálculo de cantidad de hilo. Accesorios. Tipos de nudos y realización. Comienzos y terminaciones. Confección de motivos. Aplicaciones del macramé.
- Restauración de muebles: La iniciación a la restauración. El oficio de restaurador. Materiales y productos. Herramientas de uso más común. La base de la restauración. Valoración de desperfectos. Saneamiento. Limpieza y decapados. Reposición y sustitución de piezas. Enmasillados. Lijado.
- Cerámica: Cerámica y artesanías (tradicional y contemporánea). Las áreas de intervención de la cerámica: artes plásticas y decorativas, artesanía, arquitectura, diseño industrial. Las arcillas. Técnicas de realización de formas: planchas, churros, moldes y tornetas. Instrumentos: torneta, plantillas, palillos, medias lunas, etc. Técnicas decorativas: el bruñido, el esgrafiado y el calado. Los engobes y sus distintas aplicaciones. Los esmaltes: crudos y fritos. Hornos y procesos térmicos. Diferentes tipos de hornos. Sistemas de cocción.
- Guía turístico: Conocimiento de los monumentos locales. El desarrollo turístico de la localidad y sus recursos. Bienes de Interés Patrimonial y Cultural. El Conjunto Histórico-Artístico. Material didáctico. Visitas y salidas experimentales, como parte de la estrategia didáctica. Historia de Jumilla. Información y guiado turístico a visitantes.
- Dibujo y pintura: Proporción y encaje. Nociones de perspectiva. Nociones sobre luz y sombra. Dibujo al natural. Teoría del color.
- Primores: Técnicas de corte. Pespuntes. Elaboración de calados. Elaboración de enaguas. Matizados. Aguja loca. Punto de cruz. Punto palestrina. Punto mallorquín. Cordón corrido. Elaboración de refajos típicos. Desarrollo de patrones.

3º.- MEDIOS PERSONALES.

El contratista aportará los medios personales necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Los monitores o profesores encargados de la impartición de los cursos o talleres tendrán la formación adecuada y suficiente para ello y deberán contar con una experiencia acreditada mínima de un año en la impartición de cursos o talleres similares en Universidades Populares o Centros Culturales en la materia correspondiente.



El Ayuntamiento podrá solicitar en cualquier momento la documentación que considere necesaria para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula.

4º.- MEDIOS MATERIALES.

El contratista deberá proporcionar a los monitores todo el material fungible preciso para que puedan proceder al desarrollo de los cursos y/o talleres, cada uno según las necesidades de la especialidad de que se trate.

Por su parte, el Ayuntamiento de Jumilla pondrá a disposición del contratista las instalaciones de la Universidad Popular “Ana Tomás Herrero” de Jumilla, asumiendo los gastos correspondientes a energía eléctrica, agua, alcantarillado y demás necesarios para el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones. El contratista velará por la correcta utilización de estas dependencias, adoptando las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de personas y bienes.

Finalizado el periodo de ejecución del contrato, el Ayuntamiento podrá citar al contratista para inspeccionar las instalaciones utilizadas.

En Jumilla, a 2 de mayo de 2016

Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA
DE CULTURA, TURISMO Y TEATRO

EL JEFE DEL SERVICIO
DE CULTURA

Fdo. M^a. Pilar Martínez Monreal

Fdo. Andrés Martínez Díaz